


CONCURSOS DE ASCENSO


AVISO NÚMERO 004


El Vicerrector de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Resolución de Rectoría número 1494 de 2009 y el artículo 9 de la Resolución de Rectoría número 391 de 2010, en concordancia con el artículo 8 de la Resolución de Rectoría número 1572 de 2014, informa a la comunidad universitaria:

1. Según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Rectoría 391 de 2010, los concursos para la provisión definitiva de empleos de Carrera Administrativa son vigilados, coordinados y administrados por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa, Cuerpo colegiado que se apoya en los Comités de Carrera Administrativa de Sede, en la Dirección Nacional de Personal, en las Oficinas de Personal de Sedes y en las Jefaturas Administrativas de las Sedes de Presencia Nacional.
2. El día 16 de febrero se publicaron las convocatorias 2-2015-001, 2-2015-002, 2-2015-003, 2-2015-004, 2-2015-005, 2-2015-006, 2-2015-007, 2-2015-008, 2-2015-009, 2-2015-010, 2-2015-011, 2-2015-012, 2-2015-013, 2-2015-014, 2-2015-015, 2-2015-016, 2-2015-017, 2-2015-018, 2-2015-019, 2-2015-020, 2-2015-021, 2-2015-022, 2-2015-023, 2-2015-024, 2-2015-025, 2-2015-026, 2-2015-027, 2-2015-028, 2-2015-029, 2-2015-030, 2-2015-031, 2-2015-032, 2-2015-033, 2-2015-034, 2-2015-035, 2-2015-036, 2-2015-037, 2-2015-038, 2-2015-039, 2-2015-040, 2-2015-041, 2-2015-042, 2-2015-043, 2-2015-044, 2-2015-045, 2-2015-046, 2-2015-047, 2-2015-048, 2-2015-049, 2-2015-050, 2-2015-051, 2-2015-052 y 2-2015-053, estableciendo como plazo para inicio de inscripciones el día 23 de febrero de 2015.
3. El día 20 de febrero de 2015, se expidió el Aviso de adición número 001 suscrito por el Vicerrector de Sede de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa. En el numeral 7 del mencionado aviso se ajustó el cronograma total del proceso para las mencionadas convocatorias, estableciéndose la fecha de inscripción desde el 16 al 20 de marzo de 2015.
4. El día 13 de marzo de 2015, se expidió el Aviso de adición número 002 suscrito por el Vicerrector de Sede de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se estableció como período de inscripciones el comprendido desde el 20 hasta el 27 de marzo de 2015.
5. Mediante oficio CNCA-0041 del 16 de marzo de 2014, la Comisión Nacional de Carrera Administrativa informó al Vicerrector de la Sede Bogotá que ese Cuerpo colegiado, en sesión extraordinaria desarrollada el día 13 de marzo de 2015, luego de los análisis y revisiones pertinentes, acordó que los cargos Jefe de Sección 20701 CA, ubicado en la División de Registro (una vacante definitiva), Instructor 40901 CA, ubicados en el Jardín Infantil (cuatro vacantes definitivas) y Profesional Especializado 30108 CA, ubicado en UNISALUD Bogotá (una vacante definitiva) deben ser convocados a concurso de ascenso.
Adicionalmente, en sus sesiones adelantadas durante los meses de febrero y marzo de 2015, el Comité de Carrera identificó una vacante en el empleo Tecnólogo 51601, adscrito a la División de Bibliotecas, cuya vacancia se generó antes del 31 de diciembre de 2014 y no había sido incluido dentro de las convocatorias inicialmente publicadas, motivo por el cual debe ser convocado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 1572 de 2015, expedida por la Rectoría.
6. Como consecuencia de lo expuesto, en sesión extraordinaria realizada el día 16 de marzo de 2015, el Comité de Carrera Administrativa de la Sede Bogotá aprobó expedir un nuevo grupo de tres convocatorias, con un período de inscripción propio y exclusivo, que se realizará entre el lunes 06 y el viernes 10 de abril de 2015, para proveer definitivamente los empleos mencionados anteriormente, que se transcriben a continuación:

(continúa en la página siguiente)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA		REQUISITOS MÍNIMOS	
		Clase de concurso: ASCENSO Número de convocatoria: 2-2015-054 Fecha de fijación: 19 de marzo de 2015		Requisitos del cargo: Título profesional Universitario en Administración Pública, Administración de empresas, Ingeniería Industrial o Ciencias económicas, más título de postgrado en la modalidad de especialización en las mismas áreas, más doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.	
Medio de divulgación: En la página www.unal.edu.co/dnp					
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO					
Denominación: Jefe de Sección			Código y grado: 20701		
Nivel: Ejecutivo	Dedicación: Tiempo Completo		Asignación básica: \$3'465.903		
Ubicación orgánica y jerárquica: DIVISION DE REGISTRO					
Lugar de trabajo: Bogotá D.C.		No. de vacantes: 1			
PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO					
Coordinar las actividades en el área de Gestión Económica de la División de Registro, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por la Universidad.					
FUNCIONES ESENCIALES					
<ol style="list-style-type: none"> Coordinar junto con la jefatura la elaboración de informes de gestión y presupuesto de la División de Registro con análisis estadístico. Coordinar en la definición y elaboración del cronograma interno de la División de Registro y apoyo en la elaboración del Calendario Académico de la Sede. Proponer mecanismos que permitan la adecuada elaboración de manuales y guías de inducción para la ejecución de los procesos del área de gestión económica de la División de Registro, de acuerdo con la normatividad vigente. Establecer mecanismos de planificación y cumplimiento de las actividades del área de gestión económica y administración de hojas de vida académicas. Coordinar y controlar la ejecución de los procedimientos del área de gestión económica y administración de hojas de vida académicas de acuerdo con el calendario académico de la sede y el cronograma interno de la División de Registro. Interpretar estratégicamente la normativa para la adecuada elaboración de actos administrativos y su aplicación en los procesos y procedimientos en las diferentes áreas de la División de Registro. Coordinar y ejecutar el proceso de liquidación de recibos de matrícula para estudiantes de pregrado y posgrado. Liderar procesos de cierre y apertura en los diferentes períodos, conforme a la normatividad vigente y políticas de la Universidad. Coordinar, hacer seguimiento e interventoría a la ejecución de las actividades realizadas por el personal contratista de la División, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la Universidad. Generar informes y estadísticas de Gestión Económica tanto para Registro como para las Facultades, conforme a los parámetros establecidos por el jefe inmediato. Garantizar el adecuado uso y funcionamiento de los equipos del área de Gestión Económica Asistir a reuniones que le sean designadas por el jefe inmediato. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten el cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. Desempeñar las funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 					
Fechas de divulgación: Desde el 19 de marzo hasta el 5 de abril de 2015 Medio: Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página www.unal.edu.co/dnp Hora: El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día. Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción. Fecha de Inscripción: Desde el 6 hasta el 10 de abril de 2015. Fecha publicación del registro de Inscripción: en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del 10 de abril de 2015 (artículo 11, Resolución 1572 de 2014). Fecha de publicación de funcionarios admitidos al proceso: 27 de abril de 2015 en la página web www.unal.edu.co/dnp En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar. Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas: Curso Concurso: mayo a junio de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto. Prueba de Competencias: 24 de julio de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto. Análisis de Antecedentes: Del 17 de agosto, al 28 de agosto de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia. Fecha y lugar de publicación de resultados: Curso Concurso: 30 de junio de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible definido para tal efecto. Prueba de Competencias: 04 de agosto de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible para tal efecto. Análisis de Antecedentes: 31 de agosto de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible definido para tal efecto (No requiere la presencia de los aspirantes).					
PRUEBAS					
CLASE DE PRUEBAS		CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO	
Curso-Concurso		Clasificatoria	N/A	40%	
Prueba de Competencias		Eliminatoria	60/100	40%	
Análisis de Antecedentes		Clasificatoria	N/A	20%	
Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira. Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web www.unal.edu.co/dnp y en carteleras ubicadas en la Biblioteca Central y el Edificio Uriel Gutiérrez. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 404.Carrera 45 # 26-85).					
POR LA UNIVERSIDAD					
Vicerrector de Sede			Personal Sede Bogotá		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA		REQUISITOS MÍNIMOS	
				Clase de concurso: ASCENSO	
		Número de convocatoria: 2-2015-055			
		Fecha de fijación: 19 de marzo de 2015			
Medio de divulgación: En la página www.unal.edu.co/dnp					
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO					
Denominación: Instructor		Código y grado: 40901			
Nivel: Técnico	Dedicación: Tiempo Completo	Asignación básica: \$ 1'822.522			
Ubicación orgánica y jerárquica: DIRECCIÓN DE BIENESTAR- JARDÍN INFANTIL					
Lugar de trabajo: Bogotá D.C.			No. de vacantes: 4		
PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO					
Participar en los procesos de planeación, implementación y evaluación de actividades de atención, cuidado y formación tendiente a garantizar el desarrollo integral de los niños usuarios en el marco de los derechos de infancia y teniendo en cuenta los avances teóricos y la normatividad vigente.					
FUNCIONES ESENCIALES					
<ol style="list-style-type: none"> Diseñar, realizar y evaluar actividades pedagógicas tendientes al desarrollo integral de los niños y niñas a su cargo dentro de los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional. Responder por el cuidado y atención de los niños a su cargo en todas las actividades que realicen y efectuar los reportes y seguimiento de los casos que ameriten especial atención. Participar en la elaboración, implementación y evaluación del proyecto educativo institucional y de su proyecto pedagógico de aula. Elaborar y mantener actualizados los documentos y registros relacionados con las actividades pedagógicas y de cuidado que se realizan de acuerdo con las directrices y normas establecidas. Brindar oportunamente atención a las consultas y solicitudes de los usuarios internos y externos, así como apoyar la supervisión, orientación y evaluación de los practicantes a su cargo. Mantener informados a los padres y directivas sobre el desarrollo, logros o dificultades de los niños a cargo de acuerdo con los procedimientos establecidos. Participar activamente en los distintos comités, reuniones y eventos académicos y organizacionales tendientes a la evaluación, capacitación y mejoramiento institucional. Participar en la planeación y desarrollo de acciones y actividades tendientes a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias usuarias y que integren los niños y sus familias con la comunidad universitaria a partir de las directrices dadas. Cuidar y dar buen uso a los elementos a cargo y proponer la adquisición de materiales y equipos que mejoren el trabajo pedagógico. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado 					
TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES					
Fechas de divulgación: Desde el 19 de marzo hasta el 5 de abril de 2015 Medio: Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página www.unal.edu.co/dnp Hora: El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.					
Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción. Fecha de Inscripción: Desde el 6 hasta el 10 de abril de 2015. Fecha publicación del registro de Inscripción: en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del 10 de abril de 2015 (artículo 11, Resolución 1572 de 2014). Fecha de publicación de funcionarios admitidos al proceso: 27 de abril de 2015 en la página web www.unal.edu.co/dnp En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar.					
Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas: Curso Concurso: mayo a junio de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto. Prueba de Competencias: 24 de julio de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto. Análisis de Antecedentes: Del 17 de agosto, al 28 de agosto de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.					
Fecha y lugar de publicación de resultados: Curso Concurso: 30 de junio de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible definido para tal efecto. Prueba de Competencias: 04 de agosto de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible para tal efecto. Análisis de Antecedentes: 31 de agosto de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible definido para tal efecto (No requiere la presencia de los aspirantes).					
PRUEBAS					
CLASE DE PRUEBAS		CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO	
Curso-Concurso		Clasificatoria	N/A	50%	
Prueba de Competencias		Eliminatoria	60/100	30%	
Análisis de Antecedentes		Clasificatoria	N/A	20%	
Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.					
Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web www.unal.edu.co/dnp y en carteleras ubicadas en la Biblioteca Central y el Edificio Uriel Gutiérrez. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 404.Carrera 45 # 26-85).					
POR LA UNIVERSIDAD					
Vicerrector de Sede			Personal Sede Bogotá		

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p>	AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA		REQUISITOS MÍNIMOS	
	Clase de concurso: ASCENSO		Requisitos del cargo:	
	Número de convocatoria: 2-2015-056		Título de formación técnica profesional o tecnológica en Bibliotecología, Ciencias de la información, Ciencias humanas o sociales.	
	Fecha de fijación: 19 de marzo de 2015		Equivalencias:	
Medio de divulgación: En la página www.unal.edu.co/dnp				
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Denominación: Tecnólogo		Código y grado: 41601		
Nivel: Técnico	Dedicación: Tiempo Completo	Asignación básica: \$ 1'822.522		
Ubicación orgánica y jerárquica: DIVISIÓN DE BIBLIOTECAS				
Lugar de trabajo: Bogotá D.C.		No. de vacantes: 1		
PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO				
Prestar asistencia técnica a la comunidad académica y usuarios externos de las Bibliotecas de la Sede para facilitar el acceso, uso y apropiación de los recursos de información, disponibles en el SINAB, así como, gestionar la localización y recuperación de información disponible en instituciones que hacen parte de la red de bibliotecas en Colombia y el mundo.				
FUNCIONES ESENCIALES				
<ol style="list-style-type: none"> Orientar a los usuarios en el manejo del catálogo bibliográfico UN y recursos de información del SINAB. Realizar talleres de inducción a los servicios y recursos del SINAB, de acuerdo con la programación del Programa de Formación en Competencias Informacionales. Revisar y reportar novedades e inconsistencias de los recursos bibliográficos del Portal SINAB. Atender las solicitudes que presentan los usuarios a través de los servicios de Préstamo Interbibliotecario y Obtención y suministro de documentos, de acuerdo a los procedimientos y directrices establecidas. Atender las solicitudes de reportes de cuenta y paz y salvos de servicios bibliotecarios que presenta la comunidad universitaria. Tramitar los documentos requeridos por los usuarios para la consulta de Bibliotecas. Brindar asistencia para el uso y consulta de recursos electrónicos a través de equipos y dispositivos electrónicos. Atender el servicio de circulación y préstamo de acuerdo a las políticas y procedimientos del SINAB. Garantizar la localización exacta de materiales bibliográficos en las estanterías conforme a los sistemas de clasificación utilizados y a los procedimientos definidos Organizar y mantener las Bibliotecas y/o Salas de lecturas en condiciones adecuadas para el uso de los servicios por parte de los usuarios. Apoyar las diferentes actividades asociadas a la gestión de colecciones de acuerdo a las directrices del SINAB Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad Preparar y presentar informes relacionados con las actividades desarrolladas y novedades en el servicio de acuerdo con las directrices de la Dirección. Practicar y promover el cuidado y buen uso del material bibliográfico, mobiliario y equipos de la División de Bibliotecas. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 				
FECHAS DE DIVULGACIÓN: Desde el 19 de marzo hasta el 5 de abril de 2015 Medio: Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página www.unal.edu.co/dnp Hora: El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día. Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción. Fecha de Inscripción: Desde el 6 hasta el 10 de abril de 2015. Fecha publicación del registro de Inscripción: en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del 10 de abril de 2015 (artículo 11, Resolución 1572 de 2014). Fecha de publicación de funcionarios admitidos al proceso: 27 de abril de 2015 en la página web www.unal.edu.co/dnp En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar. Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas: Curso Concurso: mayo a junio de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto. Prueba de Competencias: 24 de julio de 2015, de acuerdo a horario y lugar de la Sede Bogotá determinados para tal efecto. Análisis de Antecedentes: Del 17 de agosto, al 28 de agosto de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia. Fecha y lugar de publicación de resultados: Curso Concurso: 30 de junio de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible definido para tal efecto. Prueba de Competencias: 04 de agosto de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible para tal efecto. Análisis de Antecedentes: 31 de agosto de 2015, en la página Web www.unal.edu.co/dnp y en un lugar visible definido para tal efecto (No requiere la presencia de los aspirantes).				
PRUEBAS				
CLASE DE PRUEBAS		CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO
Curso-Concurso		Clasificatoria	N/A	50%
Prueba de Competencias		Eliminatoria	60/100	30%
Análisis de Antecedentes		Clasificatoria	N/A	20%
Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.				
Las citas y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web www.unal.edu.co/dnp y en cartelera ubicada en la Biblioteca Central y el Edificio Uriel Gutiérrez. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 404.Carrera 45 # 26-85).				
POR LA UNIVERSIDAD				
Vicerrector de Sede			Personal Sede Bogotá	

Etapas y actividades	Mes		Febrero		Marzo				Abril					Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre	
	Semana		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Convocatorias del grupo 1																																			
Recepción de inscripciones. Desde el 20 hasta el 27 de marzo de 2015																																			
Cierre de inscripciones Hasta las 16:00 horas del 27 de marzo de 2015																																			
Publicación registro de inscripciones. Hasta el 1 de abril de 2015																																			
Verificación de requisitos mínimos. Desde el 27 de marzo hasta el 29 de abril de 2015																																			
Convocatorias del grupo 2																																			
Recepción de inscripciones. Desde el 6 hasta el 10 de abril de 2015																																			
Cierre de inscripciones Hasta las 16:00 horas del 10 de abril de 2015																																			
Publicación registro de inscripciones. Hasta el 15 de abril de 2015																																			
Verificación de requisitos mínimos. Hasta el 24 de abril de 2015																																			
Verificación de requisitos mínimos																																			
Publicación resultados requisitos mínimos. 30 de abril de 2015.																																			
Presentación reclamaciones. 4 y 5 de mayo de 2015																																			
Respuesta reclamaciones. Desde el 11 hasta el 15 de mayo de 2015.																																			
Publicación listado final de admitidos. 18 de mayo de 2015																																			
Aplicación pruebas																																			
Consolidación de espacios y horarios Curso concurso. hasta 22 de mayo de 2015																																			
Citación a Curso concurso. 18 hasta 22 de mayo de 2015																																			
Desarrollo Curso concurso. Desde el 25 de mayo hasta el 26 de junio de 2015																																			
Publicación resultados Curso concurso. 30 de junio de 2015																																			
Presentación reclamaciones Curso concurso. 1 y 2 de julio																																			
Respuesta reclamaciones prueba Curso concurso 6 al 10 de julio de 2015																																			
Publicación resultado final Curso concurso. 13 de julio de 2015																																			
Citación prueba competencias. 13 de julio de 2015																																			
Divulgación citación Prueba de competencias. Desde el 14 hasta el 23 de julio de 2015																																			
Aplicación Prueba de competencias. 24 de julio de 2015																																			
Calificación Prueba de competencias. Desde el 27 de julio hasta el 3 de agosto de 2015																																			
Publicación resultados prueba de Competencias. 4 de agosto de 2015																																			
Presentación reclamaciones prueba de Competencias. 5 y 6 de agosto de 2015																																			
Respuesta reclamaciones prueba de Competencias. Desde el 10 hasta el 14 de agosto de 2015																																			
Publicación resultado final prueba de Competencias. 17 de agosto de 2015																																			
Realización de prueba de Análisis de antecedentes. Desde el 17 hasta el 28 de agosto de 2015																																			
Publicación resultados prueba Análisis de antecedentes. 31 de agosto de 2015																																			
Presentación reclamaciones prueba Análisis de antecedentes. 1 y 2 de septiembre de 2015																																			
Respuesta reclamaciones prueba de análisis de antecedentes. Desde el 3 hasta el 11 de septiembre de 2015																																			
Publicación resultado final prueba de análisis de antecedentes. 14 de septiembre de 2015																																			

Etapas y actividades	Febrero		Marzo				Abril					Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre	
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2				
Conformación lista elegibles																																	
Publicación Resolución lista de elegibles. 15 de septiembre de 2015																																	
Interposición de recursos contra Resolución que adopta lista de elegibles. Desde el 16 hasta el 29 de septiembre de 2015																																	
Respuesta recursos contra Resolución que adopta lista de elegibles. Desde el 30 hasta el 9 de octubre de 2015																																	
Nombramientos																																	
Exámenes médicos. Desde el 30 hasta el 15 de octubre de 2015																																	
Nombramientos. 15 de octubre de 2015																																	

:

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2015

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA
 Vicerrector de Sede

Carrera 45 No. 26-85, Edificio Uriel Gutiérrez, piso 4 Oficina 406
Teléfono (s): 57 (1) 3165235- Conmutador: 57 (1) 3165200 extensión 18227
Telefax: 57 (1) 3165535 vrs_bog@unal.edu.co
Bogotá Colombia, Sur América